

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 8000001610

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MECANICAS DIVISION
VENTANAS”**

ETAPA DE PRECALIFICACION

JULIO 2020



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN VENTANAS**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MECANICAS DIVISION VENTANAS”

1. ALCANCE DEL SERVICIO

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile - en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Ventanas” - invita a empresas con reconocida experiencia en servicios similares a presentar antecedentes para precalificación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MECANICAS DIVISION VENTANAS”**

1.1. UBICACIÓN

El servicio requerido es para la División Ventanas de Codelco, ubicada en Carretera F 30-E N°58270, Las Ventanas, comuna de Puchuncaví, Quinta Región.

1.2. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL SERVICIO

La División Ventanas de Codelco requiere contratar el “Servicio de mantenimiento y reparaciones mecánicas varias” en las diversas áreas de su Planta, a objeto de mantener sus instalaciones operativas en óptimas condiciones y en los estándares de seguridad requeridos.

Se consideran reparaciones mecánicas estructurales y de calderería, mantención de redes de cañerías en general, mantenimiento a equipos rotativos, obras civiles y hormigones menores, etc. Esto puede considerarse en su alcance, según el caso, desde la etapa de diseño hasta su montaje, incluyendo fabricación, etc.

Para cubrir necesidades de cambios o mejoras también se considera el servicio de Ingeniería de diseño, planos y memorias de cálculo de pequeña envergadura.

Como servicio complementario se considera también servicios de mediciones topográficas necesarias para algún fin de Codelco.

Como referencia, se incluye el siguiente listado de actividades típicas de servicios a ejecutar:

- Mantenciones y Reparaciones mecánicas varias a los diversos sistemas y equipos de la faena, tales como reactores, bombas, estanques, estructuras, etc.
- Mantención y reparación de redes de cañerías diversas en acero carbono e inoxidable.
- Fabricación, mantención, reparación y /o modificaciones a estructuras metálicas.
- Fabricación, mantención y/o reparación de ductos de gases en general.

- Fabricación de estructuras y partes de equipos en acero carbono o inoxidable.
- Aporte, montaje y desmontaje de andamios layher diversos.
- Mantenimiento mecánico a equipos en las siguientes áreas:
 - Fusión y Conversión (FUCO)
 - Horno Eléctrico (HE)
 - Refino a Fuego (RAF)
 - Planta de Secado (PSEC)
 - Preparación de carga (PRECA)
 - Planta de Ácido Sulfúrico (PAS)
 - Planta Tratamiento Gases Secundarios (PTGS)
 - Refinería Electrolítica (RE)
 - Planta Tratamiento Barros Anódicos (PTBA)
 - Central Térmica (CTERM)
 - Planta de Oxígeno (POX)

Como servicios esporádicos y menores se incluyen los siguientes:

- Obras civiles menores.
- Desarrollo de pequeñas ingenierías de diseño.
- Servicios de inspección topográfica.
- Aplicación de esquemas de pintura de protección anti-corrosiva y arenada.
- Confección de planos mecánicos en CAD.

En todas las áreas mencionadas, sean atención permanente o esporádica, se consideran servicios según planificación y programación previa.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios será de tres (3) años.

3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación en la que se evaluarán los siguientes aspectos:

- 3.1 Informe Comercial y Laboral.
- 3.2 Requerimientos de Seguridad.
- 3.3 Requerimientos Técnicos.
- 3.4 Requerimientos Financieros

Para el presente servicio, se podrá presentar antecedentes en consorcio, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en CCS y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen. Para ello, se deberá adjuntar en esta fase una Carta de Intención de Consorcio, indicando las empresas involucradas, cuál de ellas ejecutará los trabajos y la empresa que aportará el capital; además deberá adjuntar los balances clasificados de todas las empresas involucradas en el posible consorcio, según lo solicitado en el punto 3.4 del presente documento.

3.1. PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones en:

- a) Boletín comercial (tipo Dicom).
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30) emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto la empresa deberá enviar el certificado de Boletín Comercial al mes de **Julio 2020** y Antecedentes Laborales y Previsionales al mes de **Junio 2020**. Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

3.2. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (NOTA DE GESTIÓN DE RIESGOS)

3.2.1. Indicadores de Riesgo: Las empresas deberán presentar los indicadores de resultados sobre lesiones del personal, para lo cual deberán entregar un certificado del organismo administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual, AChS, IST, etc.) a la cual se encuentra afiliada la empresa, con la siguiente información:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1y P2)
- ✓ Tasa de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Certificado vigente de los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional, calidad y ambiente, bajo los estándares OHSAS 18.001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Si los tuviera).

Dónde:

P1: corresponde al periodo Julio 2018 a Junio de 2019.

P2: corresponde al periodo Julio 2019 a Junio de 2020.

Quedarán eliminadas del proceso las empresas que no cumplan con la Nota de Gestión de Riesgos (NGR) mayor o igual a 50.

3.3.2 Evaluación RESSO y Certificaciones de Calidad: Las empresas Oferentes deben presentar, si es que tienen, la evaluación RESSO de la Corporación, y Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001).

3.3. PRECALIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – ANEXO 1

Calificarán las empresas que cumplan con el siguiente requerimiento técnico:

Empresas que acrediten experiencia en la ejecución de contratos de “Servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones industriales en faenas mineras o plantas industriales”.

La empresa deberá respaldar mediante contratos ejecutados a lo menos 3 años de experiencia (indicada en el párrafo anterior) y un monto mínimo de US\$3.000.000 en el período indicado, para lo cual debe adjuntar:

- a) Copia de contratos de los servicios similares que haya realizado.
- b) Adjuntar la descripción detallada del alcance contratado, fecha de inicio y término, monto del contrato (Completar Formulario Anexo).
- c) Referencias de usuario confirmando la ejecución del servicio.

Se debe comprobar y respaldar con documentos formales, ya sea propia o empresas relacionadas con el participante, que den cuenta de la experiencia.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

3.4. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

Para los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Patrimonio: $> 0 = \text{US\$ } 700.000$
- ✓ Capital de Trabajo: $> 0 = \text{US\$ } 500.000$
- ✓ Índice de Liquidez: $> 0 = 1$
- ✓ Índice de Endeudamiento sobre patrimonio: $< 0 = 2$

Dónde:

Capital de Trabajo: (Activo Circulante – Pasivo Circulante) más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Los indicadores financieros serán obtenidos del Balance Clasificado y Estado de Resultado al **31 de diciembre 2019**.

La información financiera será obtenida de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Las empresas no inscritas o con antecedentes no vigentes en CCS, deberán entregar el BALANCE CLASIFICADO y ESTADO de RESULTADOS al 31.12.2019 en formato SVS, firmados por un auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.

Adicionalmente, deben entregar un Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes.

Si la empresa pertenece a un holding o a un grupo de empresas, podrá complementar información financiera presentando el balance clasificado consolidado al 31.12.2019 (formato SVS).

En caso que algunas de las empresas no cumpla con los alguno de los indicadores financieros podrán presentar un plan de mejora de los mismos mediante una breve descripción de las políticas de endeudamiento; listado de futuros proyectos inversión con sus períodos esperados de ejecución; inversiones en activos fijos y proyectos de expansión, diversificación, entre otros, que expliquen el no cumplimiento. En caso de ser aprobado por Codelco, las empresas podrán continuar en el proceso de licitación, pero en caso de ser las adjudicadas, deberán complementar las boletas de garantía exigidas por bases de licitación en un 10%.

4. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Todos los antecedentes solicitados en el punto 3 deberán subirse al portal de compras en la Licitación de Precalificación N° 8000001610, conforme al calendario del proceso de precalificación detallado en el punto 5.

Podrán participar en el proceso de licitación, aquellas empresas que cumplan con todos los aspectos solicitados en el punto 3 del presente documento.

Aquellas empresas que no se encuentren inscritas en la plataforma Electrónica Portal de Compras deben solicitar su inscripción al Portal de Compras. En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Compra CODELCO, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 8:00 y 19:00 hrs, directamente a: portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+562) 2818 5765. Acceder a manuales de usuario portal de compras desde la siguiente URL; https://www.codelco.com/portal-de-compras/prontus_codelco/2016-03-31/193236.html y como ofertar desde la plataforma; https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_120110719102746.mp4

5. CALENDARIO DE LA PRECALIFICACION

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de Codelco de resumen ejecutivo e Invitación por el Portal de Compras	WEB CODELCO PORTAL DE COMPRAS	21 de julio de 2020	No aplica
Recepción de Antecedentes de Precalificación	Plataforma SRM https://portaldecompras.codelco.cl/iri/portal	31 de julio de 2020	Hasta 15:00 horas
Resultado Precalificación	Vía Correo Electrónico a los proponentes	Agosto 2020	No aplica

Anexo N° 1

Formato Formulario Experiencia

N° Contrato	Nombre del Contrato	Mandante	Monto	Fecha		Breve Descripción de los Trabajos
				Inicio	Término	